

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° IEC/003/2023.

CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO PARA LA SEGUNDA ETAPA DE CAPACITACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023.

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciocho horas (18:00), del día diez (10) de febrero de 2023 (dos mil veintitrés), en las instalaciones del Instituto Electoral de Coahuila: ubicadas en el Blvd Luis Donaldo Colosio, número 6207, fraccionamiento Rancho las Torrecillas, C.P 25298, Saltillo, Coahuila; reunidos los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 51 fracción III inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como del numeral 6, punto 6.1.1 y 7, 7.1, 7.2, 7.3 y 7.4 de las bases de licitación.

Preside este acto. - El Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila, estando presentes además, la Lic. Laura Patricia Ramírez Vásquez Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos; la Lic. Yuriria Rendon Yáñez, en representación de la Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización; la Lic. María Teresa Nares Cisneros, Titular de la Contraloría Interna; el Lic. Julio César Lavenant Salas, Director Ejecutivo de Organización Electoral como invitado por ser responsable del área usuaria de los materiales a contratar, y la voz la C.P. Patricia Linnett Guel Dávila, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración.

A fin de dar cumplimiento al desarrollo de esta Junta de Aclaraciones, y de acuerdo a lo establecido en el Acto de fecha nueve (09) de febrero de la presente anualidad, a través de la cual se comunicó el diferimiento de la respectiva junta de aclaraciones, en virtud de lo dispuesto por el artículo 54-B, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en concordancia con el numeral 7.4.3 de las bases de la referida convocatoria, se da continuidad al Acto.

Señalándose, que se encuentran presentes en este acto las empresas **GRAFICAS CORONA J.E. S.A. DE C.V.**, representada por la C. Elda Isela Orellana Lope y **LITHO FORMAS, S.A. DE C.V.** representada por el C. Alejandro Parra Gines, quienes previamente al inicio de este acto, acreditaron su respectiva Representación Legal.

Acto seguido, la C.P. Patricia Linnett Guel Dávila, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, dio inicio a este acto señalando.

Cabe precisar que, de acuerdo a lo establecido en las Bases de la Licitación número IEC/003/2023, fueron recibidas, vía correo electrónico, dentro del plazo establecido para ello, lo cual se acredita con la impresión del correo electrónico y/o registro de Oficialía de Partes de este Instituto, las siguientes solicitudes de aclaración:

FORMULACIÓN DE PREGUNTAS DE LAS BASES	
Nombre del Licitante: GRAFICAS CORONA J.E. S.A. DE C.V.	
Número de Título de las Bases: 2.2.1 Documentación requerida de persona moral Punto: 2.2.1.7 Escrito en el que manifieste haber solicitado al Servicio de Administración Tributaria la constancia de no contar con adeudos fiscales, y la respuesta del mismo, en sentido positivo. Partida: N.A. Pregunta número 1: Siendo la constancia un documento que se tramita por internet sin necesidad de solicitarse mediante algún tipo de escrito, ¿Podría la Convocante aclararnos como se dará cumplimiento a este requisito?	
Respuesta: El licitante deberá proporcionar la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo que emite el portal de internet de la página del Servicio de Administración Tributaria con fecha del año 2023, 5 (cinco) días hábiles previos a la presentación de las propuestas técnicas y económicas.	
Número de Título de las Bases: 2.2.1 Documentación requerida de persona moral Punto: 2.2.1.8 Escrito en el que manifieste haber solicitado al Instituto Mexicano del Seguro Social la constancia de no contar con adeudos, y la respuesta del mismo en sentido positivo. Partida: N.A. Pregunta número 2: Siendo la constancia un documento que se tramita por internet sin necesidad de solicitarse mediante algún tipo de escrito, ¿Podría la Convocante aclararnos como se dará cumplimiento a este requisito?	
Respuesta: El licitante deberá proporcionar la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social en sentido positivo que emite el portal de internet de la página del Instituto Mexicano de Seguridad Social emitida máximo 5 (cinco) días hábiles previos a la presentación de las propuestas técnicas y económicas.	

Número de Título de las Bases: 2.2.1 Documentación requerida de persona moral

Punto: 2.2.1.1 al 2.2.1.20

Partida: N.A.

Pregunta número 3: En el caso de la documentación que piden se presente en original, ¿será posible presentar copias certificadas que hagan las veces de originales?

Respuesta: Si es posible presentar copia certificada, siempre y cuando sea certificada ante Notario Público, toda qué vez, que las copias certificadas hacen las veces de un documento original.

Número de Título de las Bases: 4. INFORMACIÓN GENERAL.

Punto: 4.1.2.2 A fin de acreditar su capacidad de cumplimiento, deberán entregar, por lo menos, 3-cinco contratos en copia certificada, que hayan sido celebrados con organismos cuyo objeto sea el suministro de material similar al que se licita, y que se hayan utilizado para elecciones constitucionales ordinarias completas en los últimos 3-tres años

Partida: N.A.

Pregunta número 4: ¿Podría la Convocante aclararnos si se deben presentar 5-cinco o 3-tres contratos para cumplir el requisito?

Respuesta: Aclaramos que para acreditar este punto se deberán anexar en copia certificada ante Notario Público 3-tres contratos.

Número de Título de las Bases: 4. INFORMACIÓN GENERAL.

Punto: 4.1.2.4 ... deberá presentar un protocolo para el caso de presentarse alguna contingencia con el que garantice la continuidad y seguridad de los trabajos contratados. **Partida:** N.A.

Pregunta número 5: Con el fin de garantizar la continuidad de los procesos en caso de cualquier contingencia ¿Será necesario presentar copia de alguna certificación del tipo ISO 22301, continuidad del negocio, donde se conste que se tienen implementados los protocolos presentados?

Respuesta: Respecto a este punto 4.1.2.4 no es necesario que el protocolo solicitado tenga alguna certificación ISO.

Pregunta número 6: En caso de ser afirmativa la respuesta ¿el certificado que se presente deberá de ser respecto al domicilio donde se fabricaran los bienes o podrá ser de otro domicilio alternativo?

Respuesta: No aplica

Número de Título de las Bases: 4. INFORMACIÓN GENERAL.

Punto: 4.1.2.9 Los Licitantes deberán presentar un programa o un plan alternativo: para responder de manera inmediata ante alguna contingencia que pudiera afectar la producción y abastecimiento, ocasionado por falta de personal operativo o deficiencias en el abastecimiento de materias primas por parte de sus proveedores.

Partida: N.A.

Pregunta número 7: Con el fin de responder adecuadamente en caso de cualquier contingencia que pudiera afectar la producción ¿se deberá de entregar copia del certificado de calidad ISO 9001?

Respuesta: Los licitantes deberán proporcionar en copia certificada los diversos planes, programas, protocolos y/o certificaciones con los que cuenten, para efecto de que este Instituto verifique si alguno de estos garantiza la continuidad y seguridad de los trabajos contratados.

Pregunta número 8: En caso de ser afirmativa la respuesta ¿el certificado que se presente deberá de ser respecto al domicilio donde se fabricaran los bienes o podrá ser de otro domicilio alternativo?

Respuesta: El certificado debe corresponder al domicilio en el que se fabricarán.

Número de Título de las Bases: 4. INFORMACIÓN GENERAL.

Punto: 4.1.2.9 Los Licitantes deberán presentar un programa o un plan alternativo: para responder de manera inmediata ante alguna contingencia que pudiera afectar la producción y abastecimiento, ocasionado por falta de personal operativo o deficiencias en el abastecimiento de materias primas por parte de sus proveedores.

Partida: N.A.

Pregunta número 9: ¿Podría la Convocante aclararnos si será posible subcontratar alguno de los procesos involucrados en la producción de los bienes?

Respuesta: De acuerdo al punto 5.2.6 los licitantes no podrán subcontratar de forma total o parcial el producto a ser contratado.

Número de Título de las Bases: 4.13 Protección de datos personales.

Punto: 4.13.1 Derivado del objeto de la Convocatoria, cuando el Licitante o su personal maneje información de terceros, tendrá la obligación de proteger los datos personales obtenidos, con la finalidad de regular su tratamiento legítimo, controlado e informado, con el fin de garantizar la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de las personas, en cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la propia del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Partida: N.A.

Pregunta número 10: Con el fin de garantizar seguridad de la información ¿Será necesario presentar copia de alguna certificación del tipo ISO 27001 y/o 22701, seguridad de la información, donde garantice la privacidad y seguridad de la información?

Respuesta: Para el punto 4.1.3.1 no será necesario presentar alguna certificación tipo ISO para garantizar la privacidad y seguridad de la información.

Pregunta número 11: En caso de ser afirmativa la respuesta ¿el certificado que se presente deberá de ser respecto al domicilio donde se fabricaran los bienes o podrá ser de otro domicilio alternativo?

Respuesta: No aplica.

Número de Título de las Bases: 4. INFORMACIÓN GENERAL.

Punto: 4.1.2.8 El licitante que participe, deberá cumplir con las características establecidas en el numeral 6, apartado B, del Anexo 4.1, del Reglamento de Elecciones

Partida: N.A.

Pregunta número 12: ¿Podría la Convocante aclararnos a que se refiere este numeral y como se deberá cumplir con él?

Respuesta: Este punto se refiere a que el licitante deberá cumplir con los criterios de adjudicación de la producción de materiales electorales establecidos en los Anexos del Reglamento de Elecciones ubicados en la página 150-152 del mismo, el cual podrá encontrar en la siguiente liga <http://www.iec.org.mx/v1/index.php/legislacion> en el apartado de Reglamentos, Reglamento de Elecciones, 1 Anexos del Reglamento de Elecciones.

Número de Título de las Bases: 5.2 De la Propuesta Técnica

Punto: 5.2.8 Los Licitantes deberán entregar una muestra del producto de cada uno de los artículos que conforman la partida única, y entregarse en el acto de presentación y apertura de propuestas.

Partida: UNICA.

Pregunta número 13: ¿Podría la Convocante aclararnos si las muestras pueden ser presentadas fuera del sobre de las propuestas?

Respuesta: Sí, las muestras pueden presentarse fuera del sobre de propuestas y cada una deberá ser identificada con una etiqueta en la que se integre el número y nombre del concepto.

Número de Título de las Bases: 5.2 De la Propuesta Técnica

Punto: 5.2.8 Los Licitantes deberán entregar una muestra del producto de cada uno de los artículos que conforman la partida única, y entregarse en el acto de presentación y apertura de propuestas.

Partida: UNICA.

Pregunta número 14: ¿Podría la Convocante permitir que se entreguen muestras genéricas o de otros estados para cumplir este requisito?, toda vez que no hay archivos para preparar muestras?

Respuesta: No se aceptarán muestras genéricas; se solicita que las muestras se produzcan respetando tanto los diseños como las especificaciones técnicas solicitadas.

Número de Título de las Bases: 5.2 De la Propuesta Técnica

Punto: 5.2.8 Los Licitantes deberán entregar una muestra del producto de cada uno de los artículos que conforman la partida única, y entregarse en el acto de presentación y apertura de propuestas.

Partida: UNICA.

Pregunta número 15: ¿Podría la Convocante permitir que se entregue una muestra que puede amparar varios documentos, de iguales características, poniendo en la etiqueta que sub partidas ampara cada muestra?

Respuesta: No, se deberá de presentar una muestra por cada concepto, en virtud de que se deberán producir las muestras respetando las especificaciones técnicas y los diseños correspondientes.

Número de Título de las Bases: 5.3 De la Propuesta Económica

Punto: 5.3.1.3 Las propuestas económicas y el cuadro resumen, deberán de presentarse con los mismos requisitos establecidos en el punto 5.2 de forma consecutiva y en la misma carpeta. **Partida:** UNICA.

Pregunta número 16: ¿Podría la Convocante aclararnos a que se refiere con deberán de presentarse con los mismos requisitos establecidos en el punto 5.2 de forma consecutiva y en la misma carpeta, toda vez que el punto 5.2 habla de la propuesta técnica y las bases contemplan que debe presentarse la oferta en dos sobres, uno para la Propuesta Técnica y otro para la Propuesta Económica?

Respuesta: Este punto se refiere a que la propuesta económica deberá presentarse en el mismo orden que la propuesta técnica.

Número de Título de las Bases: 7.5.1 Lugar, fecha y hora

Punto: 7.5.2.3. Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas en representación de los Licitantes, los participantes deberán presentar en copia simple y original para su cotejo, la identificación oficial vigente y el poder notarial en el que se le otorguen facultades para participar a nombre y representación del Licitante en actos de esta naturaleza. Además, los participantes deberán presentar escrito (Anexos 14) en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por la persona que representa.

Partida: UNICA.

Pregunta número 17: ¿Podría la Convocante aclararnos si el anexo 14 se debe presentar dentro o fuera del sobre de la propuesta técnica?

Respuesta: El Anexo 14 va fuera del sobre.

Número de Título de las Bases: 7.5.1 Lugar, fecha y hora

Punto: 7.5.2.3 Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas en representación de los Licitantes, los participantes deberán presentar en copia simple y original para su cotejo, la identificación oficial vigente y el poder notarial en el que se le otorguen facultades para participar a nombre y representación del Licitante en actos de esta naturaleza. Además, los participantes deberán presentar escrito (Anexos 14) en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por la persona que representa.

7.5.4 Desarrollo del Acto:

7.5.4.1 Para poder intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas técnicas y económicas bastará que los Licitantes presenten escrito en donde su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para intervenir (Anexos 14), debiendo entregarlo a la Convocante en el momento en que realice su registro.

Partida: ÚNICA.

Pregunta número 18: ¿Podría la Convocante aclararnos si, para intervenir en el acto de presentación y apertura de ofertas se deberá presentar solo el anexo 14 o también los originales y copias de la identificación oficial y el poder notarial en el que se otorguen facultades para participar a nombre y representación del Licitante en actos de esta naturaleza?

Respuesta: Además del anexo 14, los licitantes deberán presentar en copia simple y original para su cotejo, la identificación oficial vigente y el poder notarial en el que se le otorguen facultades para participar a nombre y representación del Licitante en actos de esta naturaleza.

Número de Título de las Bases: 7.5.4 Desarrollo del Acto:

Punto: 7.5.4.1 Para poder intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas técnicas y económicas bastará que los Licitantes presenten escrito en donde su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para intervenir (Anexos 14), debiendo entregarlo a la Convocante en el momento en que realice su registro.

Partida: UNICA.

Pregunta número 19: ¿Podría la Convocante aclararnos si puede presentar las ofertas persona distinta al representante legal, con una carta poder simple?

Respuesta: No es posible, ya que la Ley de Adquisiciones solo reconoce como proveedores a las personas físicas o morales que se acrediten por sí mismos o por acreditamiento del o los representantes o del o los apoderados legales.

Número de Título de las Bases: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA DOCUMENTACIÓN PARA SIMULACRO DE LA JORNADA ELECTORAL

Punto: N.A.

Partida: PARTIDA 57.- GUÍA PARA LA Y EL FUNCIONARIO DE CASILLA

Pregunta número 20: ¿nos pueden proporcionar la cantidad de páginas interiores?

Respuesta: La cantidad tentativa de páginas interiores es noventa y seis, sin considerar portadas. (96)

Número de Título de las Bases: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA DOCUMENTACIÓN PARA SIMULACRO DE LA JORNADA ELECTORAL

Punto: N.A.

Partida: PARTIDA 58.- GUÍA PARA LA Y EL FUNCIONARIO DE CASILLA ESPECIAL

Pregunta número 21: ¿nos pueden proporcionar la cantidad de páginas interiores?

Respuesta: La cantidad tentativa de páginas interiores es cien, sin considerar portadas. (100)

Número de Título de las Bases: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA DOCUMENTACIÓN PARA SIMULACRO DE LA JORNADA ELECTORAL

Punto: N.A.

Partida: PARTIDA 59.- LA JORNADA ELECTORAL PASO A PASO (3 VERSIONES PARA PRESIDENTE/A, SECRETARIO/A Y ESCRUTADORES/AS

Pregunta número 22: ¿nos pueden proporcionar la cantidad de páginas interiores?

Respuesta: La cantidad tentativa de hojas a imprimirse por ambos lados es:

-Versión Presidente/a: treinta y seis

-Versión Secretario/a: treinta y uno

-Versión Escrutadores/as: treinta

-Versión VOTOMEX/ treinta y dos.

Número de Título de las Bases: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA DOCUMENTACIÓN PARA SIMULACRO DE LA JORNADA ELECTORAL

Punto: N.A.

Partida: PARTIDA 63.- DIPLOMAS, PARA SE, CAE Y FMEC,

Pregunta número 23: ¿nos puede proporcionar las especificaciones de papel, tintas y acabados?

Respuesta: Las especificaciones técnicas están pendientes de recibirse por parte de la instancia competente.

FORMULACIÓN DE PREGUNTAS DE LAS BASES

Nombre del Licitante: GRAFICAS CORONA J.E. S.A. DE C.V. (ADENDA)

Número de Título de las Bases: 5.2 De la Propuesta Técnica

Punto: 5.2.8 Los Licitantes deberán entregar una muestra del producto de cada uno de los artículos que conforman la partida única, y entregarse en el acto de presentación y apertura de propuestas.

Partida: UNICA.

Pregunta número 1: ¿Podría la Convocante aclararnos si a las muestras se les puede agregar "MUESTRA SIN VALOR"?

Respuesta: Sí, a las muestras se les pude agregar "MUESTRAS SIN VALOR".

FORMULACIÓN DE PREGUNTAS DE LAS BASES

Nombre del Licitante: GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales S.A. de C.V.

Número de Título de las Bases: No. IEC/003/2023. Adquisición de Material Didáctico para la Segunda Etapa de Capacitación del Proceso Electoral Local Ordinario 2023.

Punto: 5.2.8 Los Licitantes deberán entregar una muestra del producto de cada uno de los artículos que conforman la partida única, y entregarse en el acto de presentación y apertura de propuestas.

Partida: Todas

Pregunta número 1: Con base en la solicitud de presentar una muestra a la Convocante, ¿podría proporcionar las artes?

Respuesta: Se solicita que las muestras se produzcan respetando tanto los diseños como las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de licitación y el anexo 1.

FORMULACIÓN DE PREGUNTAS DE LAS BASES

Nombre del Licitante: LITHO FORMAS, S.A. DE C.V.

Número del Título de las Bases: IEC-003-2023

Punto: 2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

2.2.1 Documentación requerida de persona moral

Partida: 2.2.1.2

Pregunta número 1: DICE: "Copia simple y original para su cotejo del poder del representante legal..." ¿Es posible anexar copia simple y copia certificada para su cotejo del poder del representante legal?

Respuesta: Si es posible presentar copia certificada, para cotejar la copia simple, siempre y cuando sea certificada ante Notario Público, toda qué vez, que las copias certificadas hacen las veces de un documento original.

Número del Título de las Bases: IEC-003-2023

Punto: 2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

2.2.1 Documentación requerida de persona moral

Partida: 2.2.1.3

Pregunta número 2: DICE: "Copia simple y original para su cotejo de la identificación oficial vigente del representante legal..." ¿Es posible anexar copia simple y copia certificada para su cotejo de la identificación oficial vigente del representante legal?

Respuesta: Si es posible presentar copia certificada, para cotejar la copia simple, siempre y cuando sea certificada ante Notario Público, toda qué vez, que las copias certificadas hacen las veces de un documento original.

Número del Título de las Bases: IEC-003-2023

Punto: 2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

2.2.1 Documentación requerida de persona moral

Partida: 2.2.1.8

Pregunta número 3: Derivado de la nueva disposición de la vigencia de la opinión de cumplimiento del IMSS ¿La Convocante acepta que se presente la opinión de cumplimiento en sentido positivo con una fecha de emisión no mayor a cinco días naturales previos al acto de presentación de las propuestas?

Respuesta: El licitante deberá proporcionar la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social en sentido positivo que emite el portal de internet de la página del Instituto Mexicano de Seguridad Social emitida máximo 5 (cinco) días hábiles previos a la presentación de las propuestas técnicas y económicas.

Número del Título de las Bases: IEC-003-2023

Punto: 2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

2.2.1 Documentación requerida de persona moral

Partida: 2.2.1.17

Pregunta número 4: Se solicita a la Convocante que a fin de garantizar el cumplimiento de actos y etapas del Proceso Electoral Local 2023 en relación a la entrega y suministro de material y documentación electoral y para dar cumplimiento a este punto los Licitantes presenten escrito bajo protesta de decir verdad que, no se encuentren o han encontrado al menos durante los últimos 5 años sujetos a un procedimiento de investigación civil, penal o administrativo por incumplimiento o deficiencia en forma total o parcial de las obligaciones contraídas, que conduzca o haya conducido a sanción, penalización, o inhabilitación por conductas indebidas, por prácticas empresariales prohibidas o actos de corrupción en perjuicio de Dependencias Gubernamentales o Entidades Públicas, así como, en el ámbito Federal, Estatal o Municipal u Organismos Públicos Locales Electorales o con el Instituto Nacional Electoral en alguna instancia federal y/o electoral nacional, que ponga en riesgo la entrega de los materiales y documentación electoral que por sus consecuencias pudiera afectar, retrasar, o anular las elecciones de la Jornada Electoral del 4 de junio de 2023. (Anexo 21). ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se acepta la propuesta.

Número del Título de las Bases: IEC-003-2023

Punto: 4. INFORMACIÓN GENERAL

Partida: 4.1.2.2

Pregunta número 5: DICE: "A fin de acreditar su capacidad de cumplimiento... 3-cinco contratos en copia certificada" ¿Puede la Convocante aclarar cuántos contratos se deberán presentar para dar cumplimiento a este punto?

Respuesta: Aclaremos que para acreditar ese punto se deberán anexar copia certificada de 3-tres contratos.

Número del Título de las Bases: IEC-003-2023

Punto: 4. INFORMACIÓN GENERAL

Partida: 4.1.2.2

Pregunta número 6: Entendemos que con elecciones constitucionales ordinarias completas se refieren a procesos constitucionales ordinarios en los que se hayan elaborado la totalidad de las partidas solicitadas en la licitación correspondiente. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Número del Título de las Bases: IEC-003-2023

Punto: 4. INFORMACIÓN GENERAL

Partida: 4.1.2.4

Pregunta número 7: El protocolo solicitado para el caso de presentarse alguna contingencia con el que garantice la continuidad y seguridad de los trabajos es lo mismo que solicitan en el punto 4.1.2.10 en la que requieren "un programa o un plan alternativo para responder de manera inmediata ante alguna contingencia que pudieran afectar la producción y abastecimiento...". ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación, es un plan de continuidad de negocios.

Número del Título de las Bases: IEC-003-2023

Punto: 4. INFORMACIÓN GENERAL

Partida: 4.1.2.4

Pregunta número 8: Además del Plan o Protocolo de Contingencia, entendemos que la Convocante en el punto 4.1.2.4 hace referencia a una matriz de escalamiento relacionada al personal directivo. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Número del Título de las Bases: IEC-003-2023

Punto: 5. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA

5.2 De la Propuesta Técnica

Partida: 5.2.8

Pregunta número 9: Entendemos que las muestras deberán presentarse afuera del sobre cerrado que contienen ambas propuestas. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Número del Título de las Bases: IEC-003-2023

Punto: 5. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA

5.2 De la Propuesta Técnica

Partida: 5.2.8

Pregunta número 10: Entendiendo que se evaluarán las características del material e impresión de la "documentación electoral 2023", solicitamos a la Convocante nos permita presentar sólo una muestra por cada tipo de formato, como a continuación se enlista:

CANT.	CONCEPTO	CANT.	CONCEPTO	CANT	CONCEPTO
1	Boleta	1	Cartel de Resultados	1	Formato de lista nominal
1	Acta	1	Clasificador de votos	1	Bolsa de Boletas
1	Constancia	1	Guía de Apoyo	1	Sobre
1	Instructivo Braille	1	Registro de personas discapacitadas	1	Bolsa de actas
1	Plantilla Braille	1	Relación ciudadanía	1	Bolsa sobre
1	Cuadernillo de Operaciones	1	Acta electoral de transito	1	Guía funcionario de Casilla

Respuesta: No. La participante deberá entregar una muestra de cada concepto, en virtud de que la documentación cuenta con diseños y especificaciones técnicas diversas.

Número del Título de las Bases: IEC-003-2023

Punto: 5. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA

5.2 De la Propuesta Técnica

Partida: 5.2.8

Pregunta número 11: Derivado del corto plazo para la presentación de propuestas, solicitamos a la convocante nos permita presentar muestras de trabajos similares a los ofertados que permitan validar la calidad de impresión y materia prima, así como las medidas de seguridad solicitadas, pudiendo ser estas de tamaños, diseños y colores diferentes. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: No. La participante deberá presentar los conceptos respetando tanto los diseños como las especificaciones técnicas.

Número del Título de las Bases: IEC-003-2023

Punto: Anexos

Partida: Anexo 6 MODELO DE CONTRATO

Pregunta número 12:

Entendemos que el Anexo 6 "MODELO DE CONTRATO" es únicamente de conocimiento, por lo que no deberá integrarse en la propuesta. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: El modelo de contrato si se debe de agregar, firmado.

Número del Título de las Bases: IEC-003-2023

Punto: Anexos

Partida: Anexo 14

Pregunta número 13: Entendemos que el Anexo 14 se debe de presentar fuera del sobre cerrado de las propuestas, para el registro y para poder intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de las Propuestas. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Número del Título de las Bases: IEC-003-2023

Punto: Anexos

Partida: Anexo 18 LISTADO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LAS BASES

Pregunta número 14:

Entendemos que el orden que se describe en el Anexo 18 es el que se debe de seguir para el acomodo y presentación de las propuestas. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Número del Título de las Bases: IEC-003-2023

Punto: Anexos

Partida: Anexo 18 LISTADO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LAS BASES

Pregunta número 15:

Entendemos que el Anexo 18 se debe de presentar fuera del sobre cerrado. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Número del Título de las Bases: IEC-003-2023

Punto: 7.5 Acto de Presentación y apertura de Propuestas

Partida: 7.5.2.3

Pregunta número 16:

Acepta la convocante de que en el caso de que la persona que presente los diferentes actos de esta propuesta, no cuente con las facultades que otorga el acta constitutiva o un

poder notarial, deberá presentar carta poder simple, expedida y firmada por el representante legal del licitante, suscrita ante dos testigos para participar en dichos actos de la presente licitación, así como presentar copia certificada del original y copia de una identificación oficial vigente con fotografía del representante legal, y original y copia de la identificación vigente con fotografía de quien asista al acto.

Respuesta: Se requiere poder ante notario público para participar.

Una vez que han sido respondidas todas las preguntas recibidas, se solicita a los Representantes Legales de las Empresas que señalen si se dan por satisfechos con las respuestas dadas a las dudas presentadas, manifestando las siguientes preguntas:

La empresa Graficas Corona pregunta en relación a la respuesta de la pregunta número 4 y con respecto al Anexo 21, ¿hay que modificar el anexo 21 con esa redacción que se está presentando? ¿O se va a respetar la información como viene en el anexo 21?

En respuesta a la interrogante realizada por la empresa gráficas corona, la Secretaria Técnica del comité de adquisiciones refiere que si la pregunta en concreto sería, si el anexo 21 es una declaratoria bajo protesta de decir verdad, respondiendo la empresa Gráficas Corona, que el anexo 21 viene en las bases, hasta donde las bases dicen, hay que presentar ese anexo, pero en la pregunta de la empresa Litho Formas ellos están modificando agregando texto al anexo 21. Hasta donde ellos escucharon, la pregunta sería ¿EL anexo 21 se respeta tal como viene en las bases?

Respondiendo la Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, que es correcto.

La empresa Graficas Corona pregunta lo siguiente, cuando hablan de plan de contingencia del programa mencionaron en su respuesta que es lo mismo, ¿entonces presento en dos puntos la misma información? Respondiendo la Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, que sí.

Continuando con las preguntas de la empresa graficas corona, refiere con respecto a la matriz de escalamiento donde hablan de presentar los curriculums del personal técnico, hablan de cierta documentación, pero al presentar una matriz de escalamiento, ¿no presento curriculums? ¿O va el curriculum y aparte la matriz de escalamiento? Respondiendo la Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, que sí a ambas cosas.

¿Pregunta la empresa graficas corona, el modelo de contrato firmado es suficiente con presentarlo cuando se presenta en las bases? ¿O hay que presentarlo en otro apartado? Respondiendo la Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, que no, en el orden en el que viene en las bases el modelo del contrato rubricado.

La siguiente pregunta de la empresa Graficas Corona, con relación a las muestras, refiriendo que si ¿no se van a entregar las artes?

Respondiendo el Lic. Julio César Lavenant Director Ejecutivo de Organización Electoral, que atendiendo a la instrucción recibida, los diseños no se van a proporcionar.

Continúa preguntando la empresa graficas corona con respecto a las certificaciones, entonces hay que presentar el certificado 90001 y los demás que tenga la empresa. Respondiendo la Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones que no están requeridos en las bases, más sin embargo si la licitante los tiene, los puede agregar en su propuesta.

Nuevamente la empresa graficas corona refiere la cuestión de las muestras que no se tiene manera, por la premura, esa es la inquietud.

Respondiendo el Lic. Julio César Lavenant Director Ejecutivo de Organización Electoral, que en la página del Instituto en el área de los acuerdos, particularmente, el 98 y el 99 vienen los diseños aprobados por el Consejo General de la documentación y de los materiales electorales. Así se encuentran las artes, son de acceso público porque es un anexo del acuerdo, de la página del Instituto Electoral de Coahuila en el área de acuerdos del año 2022. Están disponibles para su descarga, IEC/CG/098/2022 y IEC/CG/099/2022.

Toma la palabra la empresa Litho Formas quien refiere la pregunta número cuatro, se solicitó que se adicionara un texto donde dice no se encuentra o se ha encontrado en al menos durante cinco años un seguimiento de investigación sujetos a un procedimiento de investigación civil, penal o administrativo, por incumplimiento o deficiencia de forma total o parcial de las obligaciones contraídas que conduzcan o que hayan conducido a una sanción penalización por inhabilitación. La respuesta que nos dio hace unos minutos es que se aceptaba la propuesta, sin embargo, ahorita la representante de graficas corona mencionó que el anexo 21 se queda exactamente igual y la respuesta fue si, entonces eso contrapone a la respuesta que había dado anteriormente.

Respondiendo la secretaria técnica del comité, que pudiera se cualquiera de las dos, lo esta determinando el Secretario, para que no se contraponga, pueden presentar ustedes el escrito con la modificación y bien la otra empresa puede sujetarse a lo dispuesto al anexo 21 tal cual esta relacionando.

Pregunta la empresa Litho Formas, en el tema de las artes ¿nos va hacer favor de poner en el acta de la junta de aclaraciones, la liga en la que podemos descargar el arte?

ACUERDO	LIGA
Acuerdo IEC/CG/098/2022:	https://bit.ly/3IdvHSW
Acuerdo IEC/CG/098/2022:	https://bit.ly/3xbEL4i
Acuerdo IEC/CG/099/2022	https://bit.ly/3YCdLGI
Acuerdo IEC/CG/099/2022	https://bit.ly/3Yypl5U

Pregunta la empresa Litho Formas, el otro tema es que, en la ley de adquisiciones para el estado de Coahuila de Zaragoza, en el artículo 54, menciona que cuando menos después de la junta de aclaraciones, se tienen 7 días naturales para la entrega de las propuestas, solicita saber, si se va haber alguna modificación en el plazo para la entrega de las propuestas, dado que es muy corto el tiempo de aquí al día 14 de febrero.

Respondiendo la Secretaria Técnica del Comité, que en la Junta anterior, se quedo establecido que no se iban a modificar las fechas que estaban establecidas en la convocatoria, esto es para dar cumplimiento a los tiempos establecidos que tiene el Instituto con el INE, para poder entregar los materiales, en los tiempos.

Manifestando la empresa Litho Formas S.A de C.V, que, técnicamente no se puede tener una muestra en un día, ochenta o noventa muestras es imposible en un día.

Por otro lado, la empresa Gráficos Corona J.E S.A de C.V, señala que, aunque la junta hubiera sido el día de ayer, ambos proveedores sin ponernos de acuerdo, solicitábamos que nos permitieran presentar muestras genéricas o que una muestra fuera representativa de varias, porque es muy corto el tiempo, sobre todo porque se tenían dudas y no se podía empezar a fabricar artes,

A lo que refiere la empresa Litho Formas, que sería solo un día, ya que hoy es viernes y solo se tendría el lunes hábil y el martes se tendrían que presentar las muestras, por lo que no hay forma de tener las muestras.

Atendiendo a lo anterior, el Secretario Ejecutivo, Presidente del Comité de Adquisiciones, decreto un receso para determinar si se amplía el plazo o queda como se estableció previamente, ello en atención a la solicitud que hacen las personas participantes en el presente proceso.

Reanudando el acto de la junta de aclaraciones del procedimiento de contratación IEC/003/2023, el Secretario Ejecutivo, Presidente del Comité, que, en relación a la petición de los Licitantes, se determinó por parte del Comité de Adquisiciones, Arredramientos y Contratación de Servicios, otorgar una prórroga, para quedar de la siguiente forma:

El acto de presentación y apertura de propuestas, pasa de estar del 14 de febrero de 2023 al 16 de febrero de 2023, en la misma hora.

El acto de fallo, pasa del 18 de febrero de 2023 originalmente, al 20 de febrero del 2023, a la misma hora que estaba establecido inicialmente, así como la firma del contrato.

Estos serian los plazos que se otorgarían, de ampliación en el entendido de que la entrega del material didáctico, al licitante que resulte adjudicado, permanecerá, el 21 de marzo del presente año.

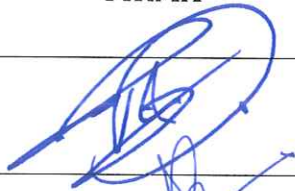
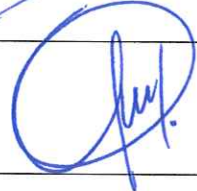
El Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, Secretario Ejecutivo y Presidente del /Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, somete a votación de los miembros del referido comité, el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública número IEC/003/2023, quienes están a favor del mismo, aprobándose por unanimidad de votos de los integrantes de este comité.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto a las (18:56) dieciocho horas con cincuenta y seis minutos del día diez (10) de febrero del 2023 (dos mil veintitrés) firmando al calce y al margen cada una de las hojas de este documento quienes en esta Junta de Aclaraciones participaron:

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA

NOMBRE

FIRMA

Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras Secretario Ejecutivo	
Lic. Laura Patricia Ramírez Vásquez Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	
Lic. Yuriria Rendón Yañez En representación de Blanca Irene Contreras Montoya, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización	
C.P. Patricia Linnett Guel Dávila Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración.	
Lic. María Teresa Nares Cisneros Contralora Interna	
Lic. Julio Cesar Lavenant Salas Director Ejecutivo de Organización Electoral Área requirente	

POR LAS EMPRESAS

EMPRESA

FIRMA

GRAFICAS CORONA J.E. S.A. DE C.V. C. Elda Isela Orellana Lope En representación de Aidé Guadalupe Medel García	
LITHO FORMAS, S.A. DE C.V. C. Alejandro Parra Gines Representante Legal	

Estas firmas forman parte del **ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° IEC/003/2023**, relativa a la contratación "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO PARA LA SEGUNDA ETAPA DE CAPACITACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023" de fecha 10 de febrero de 2023 en las Instalaciones del Instituto Electoral de Coahuila.